

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 25 de abril de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en la calle Allende número 601, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación, con el fin de llevar a cabo su instalación.

Estando presentes los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, los siguientes:

Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández, Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su calidad de Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Con motivo del desarrollo de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales No. 01/2022 del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua y con el objeto de contribuir en el desarrollo de la misma, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu solicitó mediante oficio la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria Comité del Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.



ORDEN DEL DÍA

Palabras de bienvenida y justificación del llamamiento a la Primera Sesión Extraordinaria.

Lista de asistencia y verificación del quórum.

Lectura y aprobación del Orden del día.

Modificación en el plazo previsto para la etapa de Inscripción Electrónica, Carga de Documentos y Valoración de grado académico y experiencia laboral para aplicar en la Convocatoria 01/2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y votación.

Asuntos Generales.

Clausura de la Sesión.

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En uso de la palabra el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, dio la bienvenida a los presentes, explicando la justificación legal prevista en la Base Décima Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, apartado 12 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y en el apartado VI numeral 6.2 y 6.8. del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

II.- ESTIMACIÓN DEL QUÓRUM.

Seguidamente el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, el Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y Presidente del Comité, verificó el quórum suficiente para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité. Una vez verificado el quórum, se declara legal la Reunión.

Acuerdo II. MMXXII. I: Se declara legal la reunión, al contar con la asistencia de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, conforme lo establecen los Lineamientos Generales para la celebración de los concursos para ocupar el puesto de conciliadora y conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente, procede a dar lectura y someter a consideración el orden del día.

Se convocó la presente Sesión Extraordinaria por medio de oficio, mediante el cual el Presidente del Comité solicita sea analizado por el Comité de Evaluación y Selección, la Modificación en el plazo previsto para la etapa de Inscripción Electrónica, Carga de Documentos y Valoración de grado académico y experiencia laboral para aplicar en la Convocatoria 01/2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Habiendo solicitado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente, sometió a votación el orden del día.

Acuerdo II.MMXII.II: Leído el orden del día, analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

IV.- Modificación en el plazo previsto para la etapa de Inscripción Electrónica y Carga de Documentos y Valoración de grado académico y experiencia laboral para aplicar en la Convocatoria 01/2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en los términos de los dispuesto por la cláusula Decima Sexta de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y numerales 12,12.5 y 12.5.6 para quedar de la siguiente manera:

- Inscripción electrónica y Carga de Documentos del 20 al 30 de abril del 2022, y;
- Valoración del grado académico de grado académico y experiencia laboral del 27 al 30 de abril del 2022.

Lo anterior en virtud de que la información arrojada por la plataforma hasta las 12:00 pm, tiene un registro de 43 registros completos, cantidad que se encuentra por debajo de las previstas para registro, como se aprecia en el **ANEXO 1**.

Una vez analizado y expuesto lo anterior y en virtud de la manifiesta necesidad de la ampliación del plazo inicial otorgado para finalizar el 26 de abril, proponiendo en su lugar el día 30 de abril del presente año, con motivo de permitir un mayor registro de aspirantes.

Acto seguido se pone a consideración de los miembros del Comité la aprobación de la modificación de las fechas a la Convocatoria, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo II.MMXII.III.- Se aprueba por unanimidad de los asistentes del Comité la modificación en los plazos de la Convocatoria.

V.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, declara abierto el periodo para que los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia del Comité, que no haya sido incluido en el orden del día; sin que alguno de los presentes hiciera uso de su derecho a voz.

VI. CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua e integrante del Comité, siendo las 12:47 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce para constancia por todos los que en ella intervinieron.

Anexos: Avance en el registro de postulantes a la convocatoria para conciliadoras y conciliadores laborales.

FIRMAS

 <p>Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua Presidente del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>
 <p>Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su calidad de Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.</p>



Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor
Directora Regional Zona Centro-Sur del
Centro de Conciliación Laboral del Estado
de Chihuahua.
Segundo Vocal del Comité de Evaluación y
Selección

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

ANEXO 1. Avance en el registro de postulantes a la convocatoria para conciliadoras y conciliadores laborales

Corte al: 25/04/2022

Hora: 12:30 pm

Registros completos: 43

Registros en proceso: 34

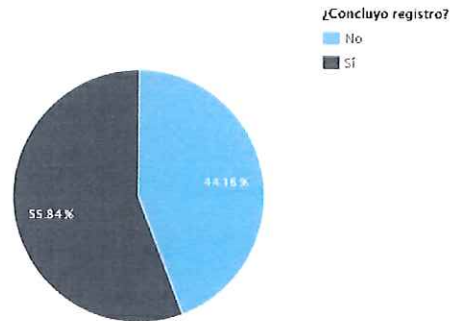
Total de registros: 77

Registros por día

Muestra personas que entraron a hacer su registro inicial



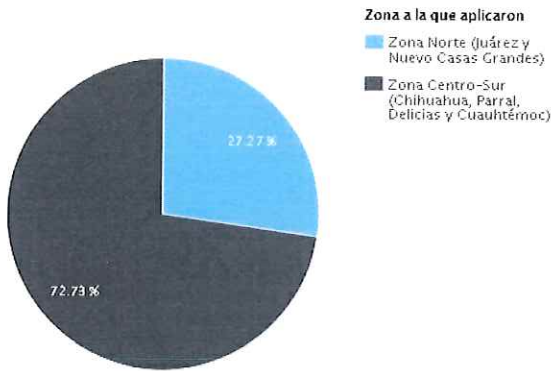
Registros sin concluir vs concluidos



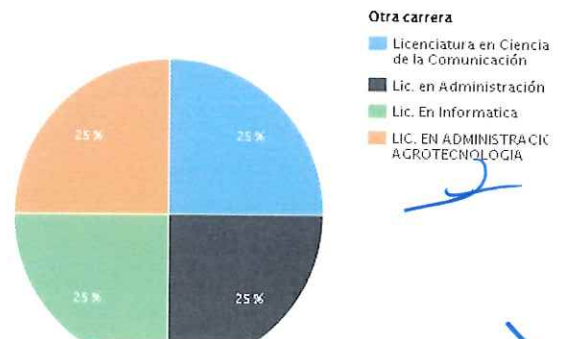
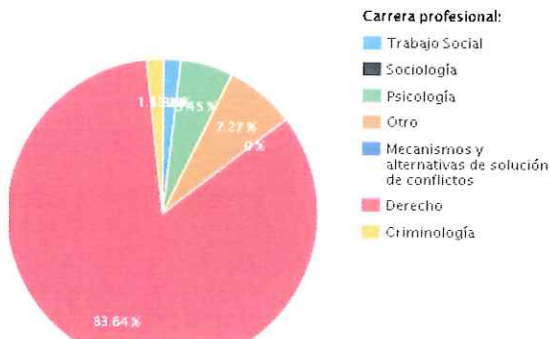
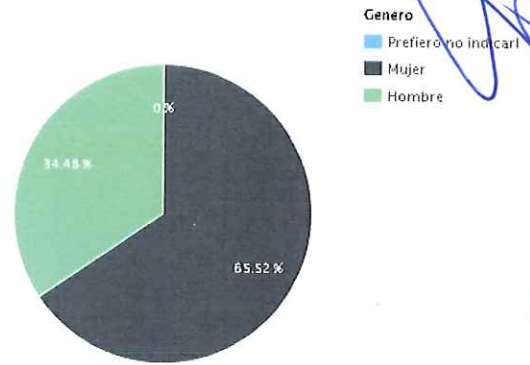
Registros terminados

Personas con registros concluidos

Zona a la que aplicaron



Registros por genero



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]